NPA
idad Nacional
agonia Austral

Río Gallegos, 09 de febrero del año 2006

VISTO:

El Expediente N° 05470-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita autorizar a realizar el gasto de hasta la suma de PESOS OCHO MIL ($8.000,00) correspondientes al servicio de provisión de gas al Rectorado y dependencias;

Que una vez autorizado el mismo se procederá el pago a la empresa "CAMUZZI GAS DEL SUR" por los servicios ofrecidos a este Rectorado y dependencias;

Que de su análisis surge que nada obsta para proceder a su aprobación;

Que el Rector está facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, el gasto de hasta la suma de PESOS OCHO MIL ($8.000,00) correspondientes al servicio de provisión de gas al Rectorado y dependencias, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR el pago de hasta la suma de PESOS OCHO MIL ($8.000,00) a la empresa CAMUZZI GAS DEL SUR, por los motivos expuestos de los considerandos de la presente.-

Artículo 3°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior a la empresa de referencia y AFECTAR, con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1.- Tesoro Nacional - FINALIDAD: 3- Servicios Sociales - FUNCION: 4- Educación y Cultura – Programa: 01.-Actividades Centrales- Actividad: 2 –Apoyo Administrativo.- Inciso:

3.1.3. Gas..... $8.000,00

Presupuesto 2006.-

Artículo 4°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dese a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION Nº 004 -2006.-

c.m.